

INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL RTN 0801-900-3249605 ORDEN DE COMPRA LOCAL Tel.2222-6922 Fax.2222-6922

RTN: 08019002268298				Fecha
EYL COMERCIAL S.A. 1200080		N° Orden de Com	pra: 4100004003	03.09.2019
BARRIO SAN RAFAEL CALLE RETORN	0			
Ciudad:TEGUCIGALPA País:HN		N° Cotización:	6000078801	28.08.2019
Apartado Postal:		N° Solic. Pedid	o: 10006250	27.08.2019
Tel.2232-3389/223 Fax.2231-0850		N° Licitación C/MENOR		
email:adela@ecsa.hn		N° Resolución A	cta No.199-CE-2019	
Contacto:		JD/N°.ACTA		
Plazo de Entrega:		Almacén	Usuario	

Forma de Pago: C % Pos. Código Unidad Descripción Cantidad Precio Valor Impto Unitario Total

00010 N07XX-001 Tableta RILUZOL 50 MG TABLETA RECUBIERTA

168

MNUÑEZ

237.00

39816.00

RILUZOL 50 MG TABLETA RECUBIERTA

INDICACIONES:

NOMBRE COMERCIAL: RILUTEK

LOTE: 8J51D (SUJETO A CAMBIO SEGUN EXISTENCIA)

REGISTRO SANITARIO: HN-M-0618-0194

FECHA DE ELABORACION: 01-2018 (SUJETO A CAMBIO SEGUN EXISTENCIA) FECHA DE VENCIMIENTO: 01-2021 (SUJETO A CAMBIO SEGUN EXISTENCIA)

CONCENTRACION: 50MG

PRESENTACION QUE OFRECE: CAJA DE 56 TABLETAS

LABORATORIO FABRICANTE: SANOFI WINTHROP INDUSTRIES

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA CONDICION DE ALMACENAMIENTO: EN LUGAR SECO, NO MAYOR DE 30°C.

NOTA: De entregar producto c∲n vida útil menor a Dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición.

Solicitado mediante memorando F.R.1307-19 de fecha 09 de Julio del 2019 firmado por la Dra. Karen Soto, Jefe Regional de Farmacia HRN, con V°B° Dr. Omar Janania Gerente General y Dra. Rossana Sanc Direccion Unidades Medicas. Autorizada Mediante Memorando No.529-JUSF-DMN-2019 de fecha 26 de Agos del 2019 firmado por el Dr. Jose Nelson Jimenez Jefe de la Unidad de los Servicios de Farmacia de Dirección Médica Nacional con Visto Bueno Dra. Bessy Alvarado Directora Médica Nacional y Dr. Rich Zablah Director Ejecutivo Interino.

Observaciones:

uel:50 05-9-19 2:00

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la Majudícación. P lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto basado en el Artículo 143 del RLCE.

Materiales



Pos.

Código

Unidad

INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL RTN 0801-900-3249605 ORDEN DE COMPRA LOCAL Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



Valor

Total

RTN: 08019002268298 Fecha EYL COMERCIAL S.A. 1200080 N° Orden de Compra: 4100004003 03.09.2019 BARRIO SAN RAFAEL CALLE RETORNO Ciudad: TEGUCIGALPA País: HN N° Cotización: 6000078801 28.08.2019 Apartado Postal: N° Solic. Pedido: 10006250 27.08.2019 Tel.2232-3389/223... Fax.2231-0850 N° Licitación C/MENOR email:adela@ecsa.hn Nº Resolución Acta No.199-CE-2019 Contacto: JD/N°.ACTA Plazo de Entrega: Almacén Usuario Forma de Pago: C MNUÑEZ

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.2470-SGP/IHSS-2019 de fecha 13 de Agosto del 2 firmado por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto, Memorando

No.2055-DAYD-IHSS-2019, del 26 de Agosto del 2019 firmado por Licda. Alba Ruth de Chávez Jefe de

Descripción

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación de Ofertas No.199-CE-2019 firmada por el Dr. Marc Sevilla Representante Técnico de la Dirección Médica Nacional, Sra. Lilian Matamoros y Lic. Hector Figueroa Representantes de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

Se necesita para iniciar tratamiento de la paciente Blanca Yamileth Martinez Ferrera, con identida No.0208-1981-01424 quien recibe atecnion medica en el Hospital Regional del Norte.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacen Central.

Almacén Central notificando que no hay en existencia.

SubTotal:

%

Impto

Precio

Unitario

Cantidad

39,816.00

T.S.V.

Total:

39,816.00

VALOR EN LETRAS

***TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS Exactos ***

Observaciones:

NOTA: Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. P lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo esto basado en el Artículo 143 del RLCE. tercer lugar y así sucesivamente

Subgerente

Materiales